

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto número 2355

Popayán, Cauca, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	SUCESION INTESTADA
Demandante:	AUGUSTO CESAR GUEVARA
Causante:	CARMEN OMAIRA GUEVARA ALVAREZ
Radicado:	190014003003-2023- 00111-00

En la fecha, viene a Despacho el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA, de la causante CARMEN OMAIRA GUEVARA ALVAREZ, a fin de fijar la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos dentro del presente asunto.

Por lo anterior, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro del presente proceso de sucesión intestada de la causante CARMEN OMAIRA GUEVARA ALVAREZ, para el DÍA NUEVE (09) DE ABRIL DE 2024 A LAS 9.30 A.M., a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Civil.

INFORMAR la anterior determinación en el estado electrónico del Juzgado, advirtiendo que la misma será realizada de manera Virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

VL